

## 071 Porto Alegre (Brasil)

3.7 Millones de habitantes según *Urban Agglomerations 2003* de la ONU.

### 1. Niveles Territoriales, población y superficie

Nombre	Población	% sobre el total	Superficie	Densidad
Porto Alegre	*1.402.886	0,76 %	*496,8 km <sup>2</sup>	2.828 hab/km <sup>2</sup>
COREDE Metropolitano del Delta do Jacuí	*2.443.578	1,32 %	*5.652,1 km <sup>2</sup>	*432 hab/km <sup>2</sup>
Región Metropolitana de Porto Alegre	**3.827.266	2,07 %	*9.652 km <sup>2</sup>	377 hab/km <sup>2</sup>
Estado de Río Grande do Sul	*10.630.979	5,76 %	****282.062 km <sup>2</sup>	37,7 hab/km <sup>2</sup>
Brazil	****184.520.017	100 %	****8.514.215 km <sup>2</sup>	21,6 hab/km <sup>2</sup>

\* Datos de la *Fundação de Economia e Estatística*, de la *Secreartia da Coordenação e Planejamento del Governo do Estado do Río Grande do Sul*, para el año 2004.

\*\* Según Metroplan a partir de datos de IBGE para 10/2002

\*\*\* IBGE, *Diretoria de Pesquisas*, Censo de Población de Brasil, estimación para 07/2003.

\*\*\*\* IBGE, *Diretoria de Pesquisas*, Censo de Población de Brasil, estimación para 09/2005.

## 2. Denominación administrativa y número de municipios

Nombre	Denominación	Número de Municipios
<b>Porto Alegre, Prefectura</b>	<i>Prefeitura Municipal de Porto Alegre</i>	1 Municipio o <i>Prefeitura</i> 16 Regiones (Estructuran los procesos participativos) 85 Barrios
<b>Región del Delta do Jacuí</b>	Consejo Regional de Desarrollo Metropolitano del Delta del Jacuí <i>Conselho Regional de Desenvolvimento Metropolitano del Delta do Jacuí</i>	1 <i>Conselho Regional de Desenvolvimento</i> (COREDE) 8 Municipios: Alvorada, Cachoeirinha, Eldorado do Sul, Glorinha, Gravataí, Guaíba, Porto Alegre, Triunfo, Viamão
<b>Región Metropolitana de Porto Alegre</b>	<i>Regiao Metropolitana de Porto Alegre</i>	31 Municipios procedentes de 6 COREDEs. Alvorada, Araricá, Arroio dos Ratos, Cachoeirinha, Campo Bom, Canoas, Capela de Santana, Charqueadas, Dois Irmãos, Eldorado do Sul, Estância Velha, Esteio, Glorinha, Gravataí, Guaíba, Ivoti, Montenegro, Nova Hartz, Nova Santa Rita, Novo Hamburgo, Parobé, Portão, Porto Alegre, Santo Antonio da Patrulha, São Jerônimo, São Leopoldo, Sapiranga, Sapucaia do Sul, Taquara, Triunfo, Viamão.
<b>Estado de Río Grande do Sul</b>	<i>Estado do Rio Grande do Sul</i>	1 Región Metropolitana, 24 COREDES 497 Municipios
<b>Brasil</b>	República Federal de Brasil <i>República Federativa do Brasil</i>	Estructura federal compuesta por: 1 Distrito Federal, Brasilia 26 Estados, 5.563 Municipios

## 3. Órganos de Gobierno y competencias

### Prefectura de Porto Alegre

---

#### Aspectos Generales

Tiene competencias en planificación urbana, provisión y mantenimiento de infraestructura urbana, educación, salud pública y atención sanitaria, mercados municipales, medio ambiente y gestión de residuos urbanos. En las materias de transporte público (autobús), planificación urbana, vivienda pública, servicios funerarios, mutualidades para funcionarios locales, opera a través de entes autónomos y empresas.

#### Prefecto, *Prefeito*

Ostenta el poder ejecutivo municipal. Es responsable de la dirección política de la prefectura y es responsable ante la Cámara Municipal. Es elegido de forma directa por un sistema de votación mayoritaria con doble vuelta. Por ley los candidatos renuncian a sus cargos públicos seis meses antes de las elecciones.

#### Cámara Municipal de Porto Alegre

Máximo órgano municipal, ejerce la función legislativa en materia local, en el establecimiento de tributos, fijación de precios, presupuesto, plan urbanístico, usos del suelo, etc. Tiene competencia de control sobre la actividad política y administrativa de la Prefectura. Sus 33 ediles (*vereadores*) son elegidos por mediante un sistema electoral proporcional de listas abiertas de distrito único para legislaturas de 4 años.

#### Empresas Públicas de la Prefectura

##### *Empresa Pública de Transporte e Circulação*

Empresa de capital público responsable de gestionar el transporte y circulación en la ciudad, sus objetivos incluye la gestión participativa del transporte.

##### *Carris – Companhia Carris Porto-Alegrense*

Empresa pública responsable de la provisión del transporte colectivo urbano (autobús) en la ciudad de Porto Alegre

### COREDE Metropolitano del Delta del Jacuí

---

#### Aspectos Generales

Los COREDEs son organismos de carácter regional cuyas competencias son la diagnosis y planificación estratégica para el desarrollo de la región a partir de un proceso abierto de participación de todas las instituciones y agentes regionales.

##### *Asamblea General Regional, Assambléia Geral Regional*

Es el órgano plenario de deliberación del Consejo Regional. Sus miembros son los cargos electos estatales y nacionales de la región, prefectos y presidentes de los consejos municipales, representantes de las asociaciones de la región (sindicatos, sociedad civil, empresarios,...). Aprueba las iniciativas de planificación regional que serán enviadas al gobierno estatal. Aprueba el reglamento y nombra los componentes de los demás organismos.

## **Consejo de Representantes, *Conselho de Representantes***

Órgano ejecutivo y deliberativo, Elegidos por la *Assambléia Geral*, asegurando la participación de todos los actores y la paridad entre empresarios y trabajadores. Elabora las directrices y programas que serán discutidos por la Asamblea general.

## **Dirección Ejecutiva, *Directoria Executiva***

Funciones ejecutivas y de apoyo administrativo de las actividades de la Asamblea y el consejo de representantes. Esta compuesta por los cargos de presidente, vicepresidente, tesorero y secretario ejecutivo. Nombrada por la *Assambléia Geral* por un periodo de dos años.

## **Región Metropolitana de Porto Alegre**

---

No se han encontrado instituciones de ámbito metropolitano

## **Estado de Río Grande do Sul**

---

### **Aspectos Generales**

Brasil es un estado federal. La Constitución de 1988 especifica una lista de competencias exclusivas de los estados federados. Además una cláusula de salvaguarda concede todas las competencias no explicitadas a los propios estados federados. El estado federado tiene competencias en educación, seguridad, justicia, empleo, juventud, agricultura, promoción económica, ciencia y tecnología. En el ámbito metropolitano desarrolla competencias de provisión de agua y gestión de aguas residuales, transporte, medio ambiente y energía.

### **Gobernador, *Governador***

Ostenta el poder ejecutivo en la administración estatal. Es responsable de la administración. Las legislaturas son de 4 años y es elegido mediante un sistema mayoritario de votación directa.

### **Asamblea Legislativa, *Assembléia Legislativa do Estado do Rio Grande do Sul***

Ostenta el poder legislativo y ejerce el control de la actividad del ejecutivo y de la administración en su conjunto. Sus 65 diputados son elegidos por periodos de 4 años por un sistema de representación proporcional de listas abiertas en distrito único para todo el estado.

### **Entes públicos estatales**

#### ***CORSAN, Companhia Riograndense de Saneamento***

Empresa de capital público responsable de la distribución de agua y la gestión de las aguas residuales. Cubre las necesidades de la Región Metropolitana de Porto Alegre. Es dependiente de la Secretaria de Obras Públicas y Saneamiento del Estado de Río Grande do Sul.

#### ***Fundação Estadual de Planejamento Metropolitano e Regional***

Fundación pública cuya función es promover el desarrollo integrado de los municipios de la región metropolitana y otras aglomeraciones del Estado. Para ello elabora planes y proyectos de desarrollo regional e urbano. Es también el gestor del Sistema Estatal de

Transporte Colectivo Metropolitano de Pasajeros y del sistema de autobuses interurbanos metropolitanos. Es dependiente de la Secretaria de Obras Públicas y Saneamiento del Estado de Río Grande do Sul.

## Brasil

---

### **Presidente de la República**

Dispone de amplios poderes ejecutivos. Combina las competencias de la jefatura del estado y la jefatura del gobierno. Elección de *ticket* presidencial por mayoría absoluta en doble vuelta por un periodo de 4 años.

### **Gabinete**

Apoya y ejecuta las decisiones de la Presidencia de la República. Nombrado por el presidente de la república.

### **Congreso Nacional, *Congresso Nacional***

Ostenta el poder legislativo en su estructura bicameral formada por el *Senado Federal* de representación territorial y la *Camara dos Deputados*, de representación poblacional. La Cámara de los lo diputados esta formada por 513 diputados de elección por votación popular en circunscripciones estatales a partir de un sistema proporcional de listas abiertas. Sus legislaturas son de 4 años y coinciden con las Presidenciales. Mientras el Senado está compuesto por 81 senadores. En cada estado eligen 3 senadores por un sistema de mayoría simple para periodos de 8 años. Tras 4 años se renueva un tercio y tras otros 4 años se renuevan los dos tercios restantes.

## 5. Páginas Web y documentos

Prefectura de Porto Alegre <http://www.portoalegre.rs.gov.br/>

Cámara Municipal de Porto Alegre <http://www.camarapoa.rs.gov.br>

Estado de Río Grande do Sul <http://www.estado.rs.gov.br/>

Secretaria de Coordinación y Planificación de Río Grande do Sul

<http://www.scp.rs.gov.br/>

Fundação de Economia e Estatística (FEE) de la Secretaria de Coordinación y Planificación <http://www.fee.rs.gov.br/>

Asamblea Legislativa del Estado de Río Grande do Sul <http://www.al.rs.gov.br/>

Federación de Asociaciones de Municipios de Río Grande do Sul

<http://www.famurs.com.br/>

Portal Oficial de la República de Brasil <http://www.brasil.gov.br/index.htm>

Instituto Brasileiro de Administração Municipal <http://www.ibam.org.br/>

Ministerio de las Ciudades: [www.cidades.gov.br](http://www.cidades.gov.br)

IBGE – Instituto Brasileño de Geografía y Estadística: [www.ibge.gov.br](http://www.ibge.gov.br)

Observatorio de Políticas Urbanas e Gestao Municipal - Observatorio das Metr6poles: <http://www.ippur.ufrj.br/observatorio/>

### Documentos:

Plan Plurianual del Estado 2004-07 (Río Grande do Sul)

<http://www.scp.rs.gov.br/uploads/PPADocumentoFinal.pdf>

**Estatuto da Cidade:** [https://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/Leis/LEIS\\_2001/L10257.htm](https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Leis/LEIS_2001/L10257.htm)